

LEY Nº 4792

Sancionada el 20/12/1973 – Promulgada el 31/12 /1973. Publicada en el Boletín Oficial de Salta Nº 9.432, del 24 de enero de 1974.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Inclúyase en el Plan de Obras Públicas del año 1974, la pavimentación de siete (7) cuadras desde la Ruta provincial de acceso hasta la Plaza San Martín, en la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento de Orán.

Art. 2°.- Comuníquese, etcétera.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres.

Julia C.C. de Vakulski- Abraham Rallé - Roberto R. Chuchuy - Nicolás Taibo

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 31 de diciembre de 1973.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RAGONE -Pérez.